

OG. 14.833.-MI



129206

MODELO DE UTILIDAD

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" MUEBLE ARMARIO PARA APLICACIONES MULTIPLES TIPO OFICINA "

Solicitante: Don José RUEDA COUTO, de nacionalidad española,
domiciliado en Madrid, Paseo de las Delicias
nº 68.



Se refiere la presente Memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a un "Mueble armario para aplicaciones múltiples tipo oficina", cuyas características de novedad la confieren la cualidad

5. de aportar a los fines que se persiguen, ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

Por el enunciado se define al objeto industrial que se preconiza, en su más extensa concepción, ya que se trata

10. de un mueble cuya ejecución es permisible en dimensiones de una o más cuerpos, siempre que la disposición interior de los medios de que, característicamente, está dotado, estén subordinados a los fines primordiales, que son, aplicaciones o servicios múltiples para ocupaciones de tipo de oficina.

Se emplea la definición tipo oficina, por ser muy gráfica, pero que, indudablemente, aún resulta demasiado estrecha para la amplia concepción del invento presente.

15.

Ninguna de las aplicaciones que reseñamos seguidamente, o ninguna otra, que pudiera presentarse y no incluida, queda fuera de las posibilidades del invento, puesto que, la naturaleza del material utilizado, el acabado del exterior, tipo de pintura, etc. es aceptado sin más limitación que el gusto o fantasía del usuario.

20.

Por comprender en un solo mueble medios subordinadamente combinados para facilitar la ejecución de gran variedad de trabajos, lleva consigo que en muy poco espacio, conjunto elementos que de otra manera acoplados, absorberían un mayor espacio, y por la versatilidad y compacidad antedichas, encuentra una gran extensión de mercado que abarca desde ejecuciones

25.

30. para oficinas de varios o muchos empleados de servicios públi-

129206

1 B ABX



cos o privados, hasta el despacho atendido por un solo armario en profesionales, escritores, médicos, representantes, estudiantes, cajas auxiliares, etc. etc.

5. Por agrupar acoplamiento para utensilios de trabajo muy diversos, permite realizar cometidos sin desplazamientos, tan enojosos como perjudiciales.

Al ser un mueble dotado de hojas de puertas, presenta la ventaja, de que no trasciende la naturaleza de su estructura interior, más que en el momento de trabajo.

10. Sustancialmente consiste en un armario de un cuerpo o de cuerpo y medio o dos cuerpos, etc., con hojas de puerta que protegen la disposición interior de anaqueles y baldas así como cajones, bateas, y ficheros, en estudiada disposición para que aprovechando los espacios al máximo dejen libre un hueco a altura conveniente para inclusión de una máquina de escribir, tipo profesional o de oficina, según sea necesario.

20. Un tablero a altura adecuada, aporta superficie tipo tablero de mesa, cuando es requerido a ello extrayéndole por deslizamiento sobre guías laterales.

25. Lleva igualmente y de arriba abajo colocadas, una pequeña caja de caudales y tres bandejas amplias para impresos, cartas facturas, etc. etc. Estos elementos ocupan medio cuerpo de la parte alta, estando ocupado el otro medio cuerpo, por dos anaqueles para carpetas normalizadas, selectivamente escogidas.

30. A un lado del espacio para la máquina de escribir y, lógicamente, inmediatamente encima de la posición del tablero de mesa, van dos cajoncitos ficheros, igualmente normalizados.

12920

68 ABR. 19



Debajo del tablero de mesa retráctil, van dos cajones horizontalmente dispuestos de aplicaciones múltiples, cuyo dispositivo de llaves los condenan y cierran, también los archivos colocados inmediatamente debajo de los cajones anteriores, y que consisten en archivadores, desplazables por correderas, para carpetas colgantes.

Se acompañan unos dibujos en los que se muestra una manera de llevar el invento a la práctica, haciéndose constar que el mismo carece de carácter privativo en sus detalles toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

La Figura 1ª representa la versión más técnica de un armario abierto mostrando la disposición de los elementos interiores.

La Figura 2ª muestra el mismo armario cerrado haciendo ver como es insospechado su contenido.

Como se ha anticipado, el armario va dotado de las puertas 1 y 2, Figura 1, y en la parte baja del cuerpo los archivadores desplazables 3 y 4, para carpetas colgantes.

Encima van los cajones normales 5 y 6 y sobre ellos el tablero 7 de mesa.

Este tablero por deslizamiento sobre correderas adecuadas, se introduce en el cuerpo del armario, para poder cerrar las puertas 1 y 2.

En el hueco 8 se puede, potestativamente colocar una máquina de escribir que queda así guardada sin ocupar espacio.

A un lateral de este hueco van dos cajones tal que 9, tipo fichero, muy fácilmente asequibles.

Siempre hacia arriba y sobre un lateral, quedan los espacios 10 y 11 para colocación ordenada de libros, sean de estudio o de oficina, así como de consulta, etc. y archivado-



129206

res de documentos normalizados, quedando todo ello muy a mano.

5. La pequeña caja fuerte 12, queda por tanto protegida, no solamente por sus propios medios típicos, sino también por las hojas de las puertas del armario, así como por la ocultación que representa estar montada sobre un armario.

Tres cajones bandeja 13, 14 y 15 completan los servicios aportados.

Una vez cerrado el armario 17, Figura 2ª, ofrece un aspecto de armario de oficina.

10. Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevar el invento a la práctica, se hace constar de manera expresa, que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que éstas no afecten a su fundamento.

15. El solicitante se reserva el derecho de extender a otros Países la presente demanda de registro, al amparo incluso de los Convenios Internacionales, así como a perfeccionar la presente invención solicitando en su caso los adecuados registros para cubrir tales perfeccionamientos:

N O T A

20. El Modelo de Utilidad, que se solicitan por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "MUEBLE ARMARIO PARA APLICACIONES MULTIPLES TIPO OFICINA", según las características esenciales de las siguientes:

25. R E I V I N D I C A C I O N E S

30. 1ª.- Mueble armario para aplicaciones múltiples tipo oficina, caracterizado porque siendo de los constituidos por uno o más cuerpos, éstos comprenden en su interior y de arriba a abajo dos anaqueles para libros contables o no y archivadores de documentos de dimensiones normalizadas y a su dere-

129206

18 APR



cha una pequeña caja fuerte y tres cajones de altura total subordinada a completar la de los anaqueles parejos y bajo esta disposición queda un anaquel útil para máquina de escribir y dos cajoncitos verticalmente dispuestos de tipo fichero, para fichas normalizadas de aplicaciones potestativas, así como un tablero desplazable hacia adelante con carácter reversible y bajo él, dos juegos de cajón bajo y archivador desplazable, de bloqueo simultáneo por cerradura única.

2ª.- MUEBLE ARMARIO PARA APLICACIONES MULTIPLES TIPO
10. OFICINA.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 18 de Abril de 1967

Don JOSE RUEDA COUTO
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

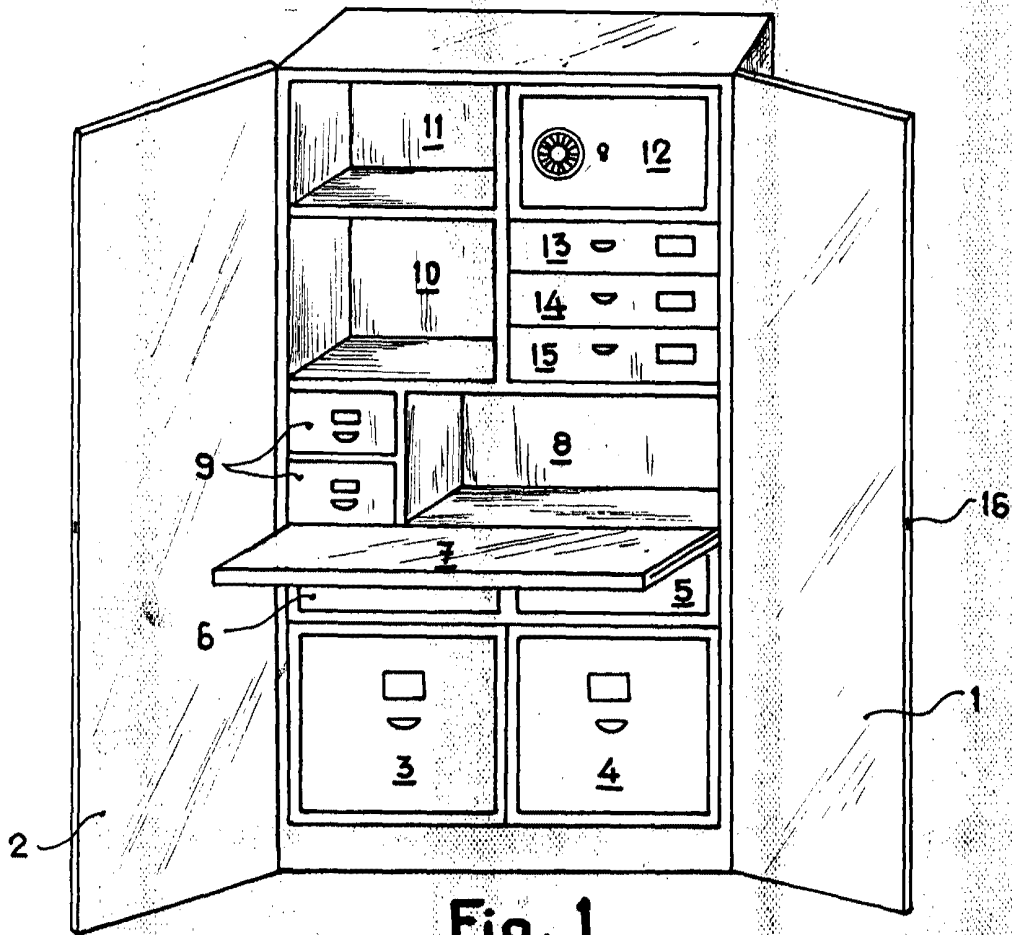


Fig. 1

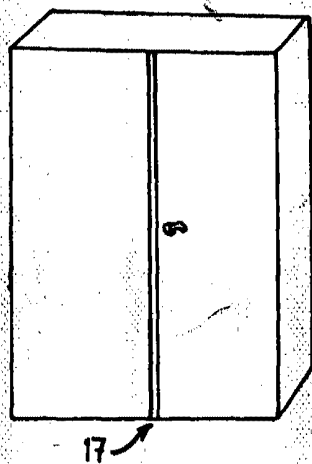


Fig. 2

Madrid, 18 ABR. 1967

JOSE RUEDA COUTO

P. P. FRANCISCO BARCELIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M. Dolores Amador

Escala variable